MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 20 de setiembre de 2018

DICTAMEN Nº 43/2018

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 42/2018 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 351.955** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

1 – **EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el precio unitario de su oferta en la suma de Gs. 17.450 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta guaraníes). ----------

2 – **EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el precio unitario de su oferta en la suma de Gs. 15.950 (quince mil novecientos cincuenta guaraníes). ------

A. CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A	EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.RL
Nº	Documentos Presentados		
1	Formulario de Oferta* **(F3)**	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada* **(F4)**	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * **(F6)**	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 **(F7)**	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2015, 2016, 2017.	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE

B. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.			EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Gasoil/Diésel Tipo I (10 ppm) o su equivalente	Litros	1	Barcos y Rodados	Nacional	6.300	PETROBRAS	BRASIL	5.930
2	Gasoil/Diésel Tipo III (50ppm) o su equivalente	Litros	1	Barcos y Rodados	Nacional	5.270	PETROBRAS	BRASIL	4.490

Lic. Sebastián E. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Angel Aguillera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

3	Nafta/Gasolina sin plomo RON 90 con mezcla de etanol anhídrido	Litros	1	Barcos y Rodados	Nacional	5.880	PETROBRAS	BRASIL	5.530
					Precio Total	**17.450**		**Precio Total**	**15.950**

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 42/2018 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - I.D. N° 351.955** a favor de la **EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L.** a través de **CONTRATO ABIERTO por monto mínimo y máximo**, siendo el monto mínimo de Gs. 81.252.000 (ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes) y el monto máximo de Gs. 162.504.000 (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak; Abog. William Amarilla; Lic. Sebastián Martin Origgi y el Señor Juan Ángel Aguilera

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación